I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000277

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

Cerrillos, 19 FEB. 2015

V I S T O S:

La Providencia Nº103/0586/2015 del Administrador Municipal; el Ordinario Nº400/115/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Decreto de Hacienda Nº2.109 de 2014; las Pólizas de Fidelidad Funcionaria de los cuentadantes; la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y N°202/2222/2014, sobre delegación de facultades.

C O N S I D E R A N D O:

La necesidad que las Salas Cunas y Jardines Infantiles adscritos a este Municipio cuenten con dinero en efectivo para operaciones menores.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir por un monto de 15UTM cada uno, los que girarán a nombre de las Directoras de las Salas Cunas y Jardines Infantiles que se indican, para la mantención, los que deberán rendir cuenta en forma documentada ante la Dirección de Control, sin prejuicio de la rendición posterior que deberá presentarse ante el organismo público respectivo.

NOMBRE	SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL
Gigliola Alvarado Chávez	"Salomón Sack"
Paola Adasme Acosta	"Cardenal Raúl Silva Henríquez"
Gisela Riquelme Vargas	"El Mirador"
Marlene Zavala Jiménez	"Ángel Fantuzzi"
Maricel Espinoza Feliu	"Río Magdalena"

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuentas 114.05.20.004 "Salomón Sack", 114.05.20.005 "Cardenal Raúl Silva Henríquez", 114.05.20.001 "El Mirador", 114.05.20.002 "ángel Fantuzzi" y 114.05.20.003 "Río Magdalena".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

HERNÁN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MARCO ZEPEDA RISSO
Administrador Municipal

1A

)000277

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

MZR/HTV/mgh

Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Cuentadante
Página Web